



## **PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL PROCESO DE TITULACIÓN**

### **¿QUÉ ES LA TITULACIÓN?**

La **titulación** es el proceso académico mediante el cual un egresado obtiene su título profesional, diploma de especialidad o grado académico, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos del plan de estudios y las exigencias administrativas de la institución.

### **¿CÓMO PUEDO INICIAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN EN INUMEDH?**

INUMEDH apertura mediante convocatoria las opciones y procedimientos para el inicio del trámite de titulación para los egresados que soliciten participar y estén en condiciones de hacerlo. Será de carácter obligatorio, el cumplimiento cabal de lo establecido en la convocatoria señalada, así como en la normativa vigente. Por tanto, el trámite de titulación se realiza petición expresa del egresado, una vez que concluya sus estudios y cumpla con las demás exigencias reglamentarias y administrativas establecidas para tal fin.

### **¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN?**

- La aprobación de todas y cada una de las unidades de aprendizaje que comprenden el programa escolar del plan de estudios, dentro de los plazos establecidos, incluyendo las unidades de aprendizaje, optativas y actividades, cursos extracurriculares obligatorios, según sea el caso;
- El cumplimiento del servicio social a través del oficio de liberación del mismo, conforme a los lineamientos que señale la normativa correspondiente.
- Realizar en forma oportuna el pago correspondiente al proceso de titulación, conforme a la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente, y no tener adeudo alguno. Los casos particulares estarán sujetos al presente reglamento, al reglamento específico de titulación, y a las particularidades aprobadas al caso en concreto.
- Tener la documentación completa en el área de Servicios Escolares.
- El cumplimiento y la acreditación de la opción de titulación elegida.



- No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendidos en sus derechos.
- Firmar el contrato de prestación de servicios por trámite de titulación.
- Para el caso de la Licenciatura en Medicina General Integral, presentar Constancia de Acreditación del Examen Práctico.
- Cualquier opción de titulación deberá realizarse invariablemente en las instalaciones de INUMEDH

### ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE TITULACIÓN?

- **Licenciatura en Medicina General Integral:** Examen General para Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL), tesis, examen teórico-práctico, entre otras.
- **Licenciaturas afines a la salud (Nutrición y Dietética, Trabajo Social, Enfermería, Terapia Física y Rehabilitación, Psicología):** tesis o tesina, examen de conocimientos, entre otras.

### Nota Importante:

- La forma de titulación elegida debe ser aprobada por el Consejo Técnico y realizarse en las instalaciones del Instituto, salvo disposición contraria.
- Existen conductas sancionadas durante el proceso de titulación (leer reglamentos pertinentes).

### INVITACIÓN:

**PARA QUE NO TE PIERDAS NINGÚN DETALLE Y TENGAS TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITAS, TE INVITAMOS A REVISAR EL REGLAMENTO GENERAL INTERNO Y EL REGLAMENTO DE TITULACIÓN.**

**¡ECHA UN VISTAZO A ESTOS DOCUMENTOS PARA ASEGURARTE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y SACAR EL MÁXIMO PROVECHO A TU PROCESO DE TITULACIÓN!**

**POR LA HUMANIDAD HACIA LA EXCELENCIA**